

INFORME DE PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA



JUNIO

Fondo Social de Solidaridad -FSS-



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
OBJETIVO	4
ENFOQUE DEL INFORME DE PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA	4
INFORME MENSUAL DE PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA	4
ÁMBITO TEMPORAL.....	4
CONCLUSIONES	5
BASE LEGAL	5



INTRODUCCIÓN

La Unidad Ejecutora "Fondo Social de Solidaridad", fue creada mediante el Acuerdo Ministerial Número 247-2009, de fecha 2 de abril de 2009, así mismo mediante el Acuerdo Ministerial Número 370-2019, de fecha 1 de abril de 2019, en su Artículo 6 se proroga la vigencia de la Unidad Especial de Ejecución denominada "Fondo Social de Solidaridad" por el plazo de 10 años a partir del 2 de abril de 2019, para que continúe como Unidad Especial de Ejecución, con el objeto de ejecutar programas, proyectos y obras, competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Durante el año 2020 se firma la Extinción del Fideicomiso mediante Escritura Pública Número 28, de fecha 15 de julio de 2020 y a través del Acuerdo Ministerial Número 606-2020, de fecha 24 de julio, en el Artículo 2 se estipula que, derivado de la transmisión de derechos y obligaciones que se establecieron en la Escritura Pública de Extinción, se instruye al Coordinador Ejecutivo del Fondo Social de Solidaridad como Unidad Especial de Ejecución del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda emitir, suscribir, ampliar y modificar los documentos administrativos, técnicos, financieros y legales correspondientes, de conformidad con las disposiciones legales aplicables y disponibilidad presupuestaria vigente, realizar los pagos correspondientes a las obligaciones de los contratos derivados de los programas, proyectos, obras suministros, servicios, obligaciones y todas aquellas que hubieren quedado pendientes de finalizar al término de la vigencia del Fideicomiso denominado "Fondo Social de Solidaridad".

Todo lo anterior ha permitido continuar con la ejecución de proyectos pendientes de finalizar de ejercicios fiscales anteriores, así como la ejecución de proyectos nuevos para beneficio de la población guatemalteca en todo el país.

En este marco referencial, de conformidad a lo establecido en el Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, así como lo establecido en el Decreto Número 19-2003 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Idiomas Nacionales, el Fondo Social de Solidaridad presenta el Informe de Pertenencia Sociolingüística regulado en el artículo 10 numeral 28 del Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, con el objetivo de mantener actualizada la información del Fondo Social de Solidaridad, en relación a los servicios que se brindan al público en general en la Institución desde las ventanillas de recepción oficiales que prestan atención a los usuarios de los servicios, siendo estas la Ventanilla Única y la Unidad de Información Pública.

OBJETIVO

Rendir informe mensual de Pertenencia Sociolingüística, con el fin de presentar y publicar la información del Fondo Social de Solidaridad como Unidad Especial de Ejecución del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, respecto a los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios que requieren los servicios de esta Institución, a efecto de adecuar la prestación de los mismos; dando cumplimiento así a lo establecido en el artículo 10, numeral 28 del Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública y el Decreto Número 19-2003 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Idiomas Nacionales.

ENFOQUE DEL INFORME DE PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA

En virtud que el Fondo Social de Solidaridad, lleva a cabo procesos que conllevan registrar, actualizar y reportar datos sobre la pertenencia sociolingüística de los usuarios que requieren los servicios de la Institución, siendo este concretamente el caso de personas beneficiadas con los proyectos en ejecución, así como aquellas atendidas a través de la Unidad de Información Pública, permitiendo así adecuar la prestación de los mismos hacia los usuarios.

INFORME MENSUAL DE PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA

Se adjuntan las estadísticas de la pertenencia sociolingüística de las personas atendidas, según las características de la población de proyectos en ejecución, trasladados por la Coordinación de Gestión de Proyectos y la Unidad de Convoyes Regionales del Fondo Social de Solidaridad, así como las personas atendidas a través de la Unidad de Información Pública.

VER PÁGINAS 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14

ÁMBITO TEMPORAL

El presente informe contiene información sobre la Pertenencia Sociolingüística correspondiente al mes de **JUNIO** del año 2023.

CONCLUSIONES

La solicitud mensual de la actualización de información referente a la pertenencia sociolingüística de las personas atendidas a través de proyectos en ejecución, y por medio de la Unidad de Información Pública del Fondo Social de Solidaridad, tiene como finalidad dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 10 numeral 28 del Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, así como lo establecido en el Decreto Número 19-2003 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Idiomas Nacionales.

BASE LEGAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA.

“Artículo 30. Publicidad de los actos administrativos. Todos los actos de la administración son públicos. Los interesados tienen derecho a obtener, en cualquier tiempo, informes, copias, reproducciones y certificaciones que soliciten y la exhibición de los expedientes que deseen consultar, salvo que se trate de asuntos militares o diplomáticos de seguridad nacional, o de datos suministrados por particulares bajo garantía de confidencia.”

DECRETO NÚMERO 57-2008 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

“Artículo 10.- Información pública de oficio. Los Sujetos Obligados deberán mantener, actualizada y disponible, en todo momento, de acuerdo con sus funciones y a disposición de cualquier interesado, como mínimo, la siguiente información, que podrá ser consultada de manera directa o a través de los portales electrónicos de cada sujeto obligado: (...)

(...) 28. Las entidades e instituciones del Estado deberán mantener informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos;(...)”

DECRETO NÚMERO 19-2003 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. LEY DE IDIOMAS NACIONALES.

“Artículo 10. Estadísticas. Las entidades e instituciones del Estado deberán llevar registros, actualizar y reportar datos sobre la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos.”

“Artículo 14. *Prestación de Servicios. El estado velará por que en la prestación de bienes y servicios públicos se observe la práctica de comunicación en el idioma propio de la comunidad lingüística, fomentando a su vez esta práctica en el ámbito privado.”*

“Artículo 15. *De los servicios públicos. Facilitar el acceso a los servicios de salud, educación, justicia, seguridad, como sectores prioritarios, para los cuales la población deberá ser informada y atendida en el idioma propio de cada comunidad lingüística, sin menoscabo de la incorporación gradual de los demás servicios, a los términos de esta disposición.”*

“Artículo 18. *Utilización en actos públicos. El Estado, a través de sus instituciones, utilizará los idiomas Mayas, Garífuna y Xinka en los actos cívicos, protocolarios, culturales, recreativos; asimismo, en la identificación institucional e información sobre los servicios públicos de su competencia, favoreciendo la construcción de la identidad nacional, con las particularidades y en el ámbito de cada comunidad lingüística.”*

“Artículo 25. *Capacitación lingüística. El Estado de Guatemala, a través de sus entidades, en coordinación con la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, deberá dar capacitación lingüística al personal que presta servicio público en las comunidades lingüísticas.”*

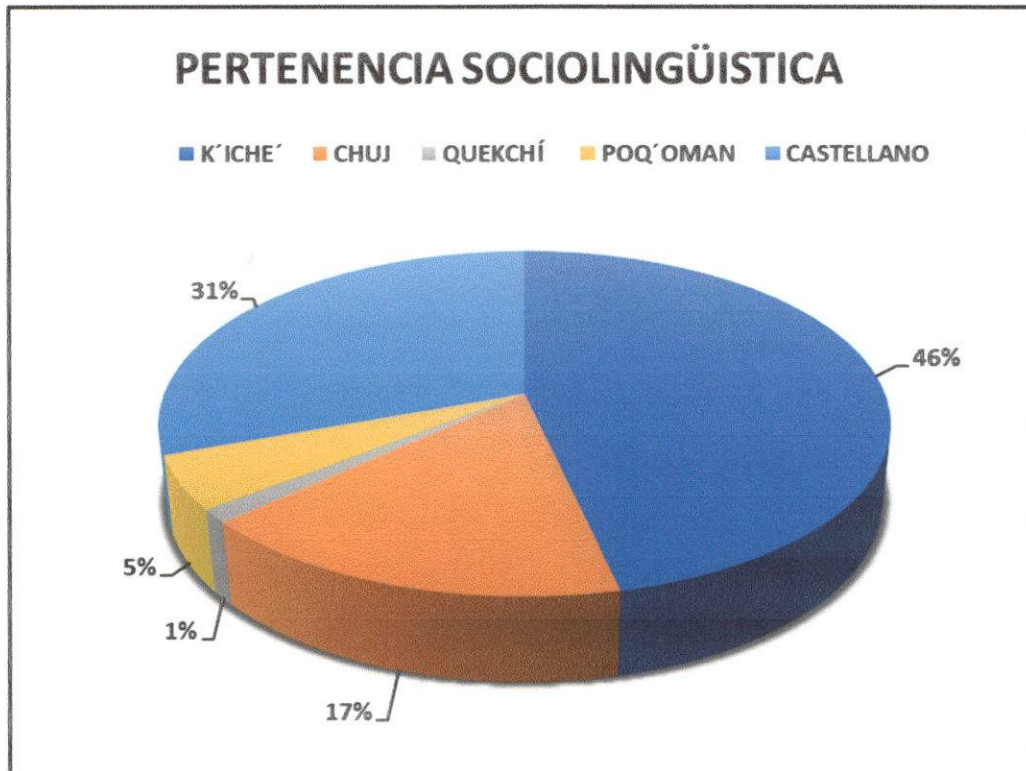
ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 320-2011, DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. REGLAMENTO DE LA LEY DE IDIOMAS NACIONALES.

“Artículo 6. *Fortalecimiento del uso de los Idiomas Nacionales Indígenas en la prestación de los servicios públicos. Los diferentes ministerios e instituciones del Estado, deben hacer eficiente la prestación de los servicios públicos de acuerdo con los territorios lingüísticos indicados en el artículo 4 del presente Reglamento. Cada dependencia del Estado diseñará sus procedimientos internos para aplicar la Ley de Idiomas Nacionales y el presente Reglamento.”*

“Artículo 11. *Registros de usuarios. Los registros a que se refiere el artículo 10 de la Ley de Idiomas Nacionales, deberán llevarse en libros de atención a usuarios y/o en forma digital, el cual se dispondrá en el área de recepción o en las ventanillas correspondientes de las entidades e instituciones estatales.”*

UNIDAD DE CONVOYES REGIONALES:

En el mes de junio de 2023, se ha beneficiado con la realización de proyectos a un total de 40,850 familias, con pertenencia sociolingüística, detallada de la siguiente manera:



Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

Bryan Morales López
Coordinador
Unidad de Convojes Regionales
Fondo Social de Solidaridad

c.c. archivo

**FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
COORDINACIÓN DE OPERACIONES
UNIDAD DE CONVOYES REGIONALES**

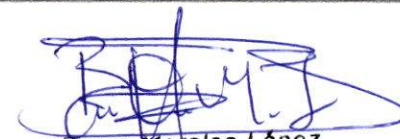
Reportes para la Ley de Acceso a la Información Pública - Artículo 10 Numeral 28

Fecha de Actualización de la Información: 30 de Junio de 2023

Corresponde al Mes de Junio, Ejercicio Fiscal 2023

CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN DE PROYECTOS EN EJECUCIÓN JUNIO 2023

No.	No. SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	UBICACIÓN		FAMILIAS BENEFICIADAS	K'ICHE'	CHUJ	QUEKCHÍ	POQ'OMAN	CASTELLANO	TOTAL
1	N/A	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO / APERTURA DE BRECHA	HUEHUETENANGO	SAN MATEO IXTATÁN	16,000	0	6,820	0	0	9,180	16,000
2	N/A	MANTENIMIENTO, BALASTADO Y CONFORMACIÓN / APERTURA DE BRECHA Y MOVIMIENTO DE TIERRA (m ³)	TOTONICAPÁN	TOTONICAPÁN	17,520	17,217	0	0	0	303	17,520
3	N/A	APERTURA DE BRECHA	QUICHÉ	CHICAMÁN	1,780	1,727	0	0	0	53	1,780
4	N/A	MANTENIMIENTO, BALASTADO, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN	PETÉN	SAN LUIS	641	0	0	513	0	128	641
5	N/A	AMPLIACION, BALASTADO, CONFORMACION Y COMPACTACION	PETÉN	MELCHOR DE MENCOS	334	0	0	0	0	334	334
6	N/A	MANTENIMIENTO, BALASTADO Y COMPACTACIÓN	JALAPA	SAN PEDRO PINULA	3,140	0	0	0	2,041	1,099	3,140
7	N/A	AMPLIACIÓN, MOVIMIENTO DE TIERRAS Y AMPLIACIÓN DE BRECHA (m ³)	QUICHÉ	PACHALUM	1,435	44	0	0	0	1,391	1,435
TOTAL BENEFICIARIOS					40,850	18,988	6,820	513	2,041	12,489	40,850
PORCENTAJE (%)					100%	46%	17%	1%	5%	31%	100%



Bryan Morales López
Coordinador
Unidad de Convojes Regionales
Fondo Social de Solidaridad

No.	No. SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	UBICACIÓN		TOTAL BENEFICIARIOS	MAYA	GARIFUNA	XINCA	AFRO DESCENDIENTE	LADINO	OTRO
			DEPARTAMENTO	MUNICIPIO							
1	155771	CONSTRUCCIÓN TRAMO CARRETERO RN-9, SAN MATEO IXTATÁN, SANTA CRUZ BARILAS, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO	HUEHUETENANGO	SANTA CRUZ BARILAS	509.132	485.991	0	0	0	23.141	0
2	129914	"MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO BIF. CA-09 NORTE KM 46.86 ENTRADA FINCA SAN MIGUEL - ALDEA EL CARMEN, SANARATE, EL PROGRESO (LONGITUD APROXIMADA 16KMS)".	EL PROGRESO	SANARATE	39.710	397	0	0	0	39313	0
3	154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILIOTENANGO Y RD TOTO 01	QUICHE	SAN ANTONIO ILIOTENANGO	118.852	102462	0	0	0	16390	0
4	154958	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOFILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE	QUICHE	JOCOFILAS	115.312	99.168	0	0	0	16.144	0
5	155808	MEJORAMIENTO CARRETERA, CRUCE A PUENTE LA BARRANQUILLA- HACIA PLAN DE BUENA VISTA, MUNICIPIO DE SANARATE, DEPARTAMENTO EL PROGRESO	EL PROGRESO	SANARATE	39.710	282	0	0	0	39418	0
6	280600	CONSTRUCCIÓN MURO PERIMETRAL AERÓDROMO DE SAN JOSÉ, SAN JOSÉ, ESCUINTLA	ESCUINTLA	SAN JOSÉ	68.106	69252	0	0	0	8854	0
7	276035	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PET-07 DE INTERSECCIÓN RD-PET-15 KM. 469-800 - COOPERATIVA NUEVA GUATEMALA TELUP UMAN KM. 508.040, SAN FRANCISCO, PETEN	PETEN	SAN FRANCISCO	16.384	3760	6	2	11	12587	18
8	281252	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO (SALA DE ABORDAJE), SAN JOSÉ, ESCUINTLA	ESCUINTLA	SAN JOSÉ	69.684	1.793	0	0	0	67.891	0
9	281251	CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO (ESTACION DE BOMBEROS), SAN JOSÉ, ESCUINTLA									
10	281249	CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO (TORRE DE CONTROL), SAN JOSÉ, ESCUINTLA									
11	281255	AMPLIACIÓN PISTA DE ATERRIZAJE, SAN JOSÉ, ESCUINTLA.									
12	267349	CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR CASERO AGUA CALIENTE, ALDEA QUECA, SPACAPA, SAN MARCOS	SAN MARCOS	SPACAPA	21.729	19773	0	0	0	1956	0
13	276084	MEJORAMIENTO CARRETERA CA-13 DE PUERTA DEL CIELO KM. 529.700 - FRONTERA KM. 552.850, MELCHOR DE MENCOS, PETEN	PETEN	MELCHOR DE MENCOS	32.650	4492	10	3	18	28079	28
14	263543	AMPLIACION SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES UBICADO EN LA 7 AVENIDA NORTE, 24 CALLE RNAL Y 10 CALLE Y 10 AV GUATEMALA, GUATEMALA	GUATEMALA	GUATEMALA	3.009.988	18.472	47.757	39.130	49.005	2.763.544	96.080
15	295015	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-CH-21-01 KM. 240.70 - PUENTE LOS CALOTES KM. 243.76, CAMOTAN, CHIQUIMULA	CHIQUIMULA	CAMOTAN	3.969	2533	14	1	19	1400	2
16	283717	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-JUT-07 KM. 134.600 - KM. 142.730, EL PROGRESO, JUTIAPA	JUTIAPA	EL PROGRESO	3.860	45	5	19	1	3773	17
17	295868	MEJORAMIENTO CALLE (S) CASCO URBANO - HOSPITAL CABECERA MUNICIPAL, SAN PEDRO NECTA, HUEHUETENANGO	HUEHUETENANGO	SAN PEDRO NECTA	41.018	33564	26	1	33	7391	3
18	298312	MEJORAMIENTO CALLE (S) 5 AV. Y 3 CALLE ZONA 9 EL TEJAR, 18 AV. Y DIAGONAL 7 ZONA 5 - HOSPITAL REGIONAL, CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO	CHIMALTENANGO	CHIMALTENANGO	129.829	82502	198	150	354	46322	403
19	280288	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-SRO-19 KM.130.670 ALDEA LA VIÑA PUEBLO NUEVO LA REFORMA - RD-SRO-26 KM. 136.978 ALDEA LA BOMBA, CHIQUIMULA ELA, SANTA ROSA	SANTA ROSA	CHIQUIMULA	5.227	52	0	0	0	5175	0
20	281576	MEJORAMIENTO CAMBIO RURAL ALDEA SANTA BARBARA - ALDEA EL ZAPOTE, SANTA BARBARA ORIJUAN Y BIF. ALDEA SAN JOSÉ EL COYOLITO, SAN JUAN TEQUACO, SANTA ROSA	SANTA ROSA	SAN JUAN TEQUACO	1.939	32	0	0	0	1907	0
21	297297	MEJORAMIENTO CALLE BA. CALLE ENTRE 1ERA. Y 5A. AVENIDA Y ZANJON, ZONA 3, PALIN, ESCUINTLA	ESCUINTLA	PALIN	35.000	5074	0	0	0	19926	0
22	276039	MEJORAMIENTO CARRETERA CA-13 AEROPUERTO INTERNACIONAL MUNDO MAYA KM. 477.700 - BIFURCACION DLU KM. 490.000, FLORES, PETEN	PETEN	FLORES	202.633	14.170	5	1	8	188433	16
23	276083	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PET-11-01 SAN BENITO-SANTA RITA, SAN BENITO, PETEN	PETEN	SAN BENITO	149.137	10425	7	0	7	138.692	6

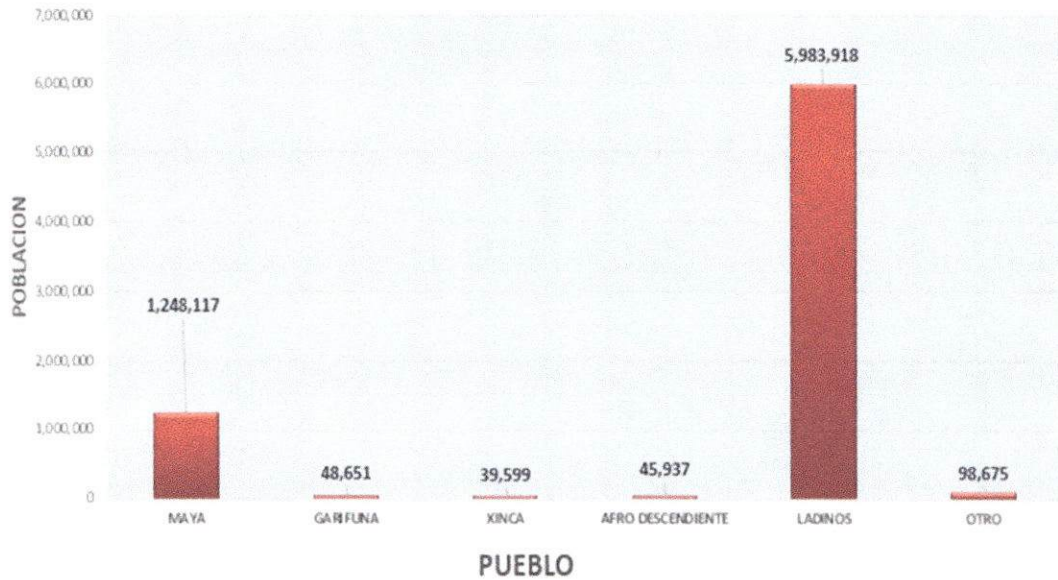


24	276028	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PET-01 DE PUENTE SACLUY - ALDEA SACLUY, SAN ANDRES, PETEN	PETEN	SAN ANDRES	83,331	14150	5	2	9	69147	18
25	283548	MEJORAMIENTO CALLE CEMENTERIO GENERAL - INTERSECCION KM 29.4.5.25 RN-12-NORTE, IXCHIGUA N, SAN MARCOS	SAN MARCOS	IXCHIGUAN	7,325	6604	4	0	0	701	16
26	299243	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-GUA-12 KM 74.200 - KM 79.700, CHUARRANCHO, GUATEMALA	GUATEMALA	CHUARRANCHO	18,794	16150	0	3	10	2606	25
27	283547	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CEMENTERIO ALDEA CHOAPEQUEZ - CABECERA MUNICIPAL, IXCHIGUAN, SAN MARCOS	SAN MARCOS	IXCHIGUAN	5,000	4507	3	0	0	479	11
28	280315	MEJORAMIENTO CALLE INTERSECCION A VENIDA REFORMA INGRESO NORTE - SECTOR ZARAHUELA ZONA 1, PATZUN, CHIMALTENANGO	CHIMALTENANGO	PATZUN	33,207	29886	0	0	0	3321	0
29	281234	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO (URBANIZACION), SAN JOSE, ESCUINTLA	ESCUINTLA	SAN JOSE	69,684	1990	318	37	51	67076	212
30	298011	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO TUXEL - CASERIO MAPA, SAN SEBASTIAN HUEHUETENANGO, HUEHUETENANGO	HUEHUETENANGO	HUEHUETENANGO	2,801	2689	0	0	0	112	0
31	298007	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO ZALPATZAN - ALDEA PIACHE, MALACATANCITO, HUEHUETENANGO	HUEHUETENANGO	MALACATANCITO	180	83	0	0	0	287	0
32	280292	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-QUE-13-03 KM. 217.185 - KM. 221.165 Y BF. RD-QUE-13-03 KM 220.905 - RD-QUE-13-02 KM 221.305, HUITAN, QUETZALTENANGO	QUETZALTENANGO	HUITAN	14,839	13946	3	1	8	877	4
33	281256	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA, GUATEMALA, GUATEMALA	GUATEMALA	GUATEMALA	975,308	68272	0	0	0	907,036	0
34	280291	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PRO-15 ALDEA LAS OVBIAS KM 93.717 - COLONIA JORGE MARIO BARRIOS FALLA KM 90.500, EL JICARO, EL PROGRESO	EL PROGRESO	EL JICARO	1,620	16	0	0	0	1604	0
35	295013	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-CHI-05 KM 182.70 - KM. 189.85, CHIQUIMULA, CHIQUIMULA	CHIQUIMULA	CHIQUIMULA	10,073	101	0	0	0	9972	0
36	263551	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CALZADA ROOSEVELT Y 9 AVENIDA, ZONA 11, GUATEMALA, GUATEMALA	GUATEMALA	GUATEMALA	43,996	3,128	79	52	101	40,178	458
37	263554	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL AVENIDA PETAPA Y 53 CALLE, ZONA 12, GUATEMALA, GUATEMALA	GUATEMALA	GUATEMALA	1,560,751	140181	201	86	300	1418783	1200
38	299285	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL 46 CALLE, CALZADA RAUL AGUILAR BATES, ENTRADA COLONIA MONTE MARA ZONA 12, VILLA NUEVA, GUATEMALA	GUATEMALA	GUATEMALA	8,818	406	0	0	0	8412	0
39	300658	REPOSICION PUENTE VEHICULAR INGRESO A EL JICARO, EL JICARO, EL PROGRESO	EL PROGRESO	EL JICARO	14,342	134	10	0	2	14190	6
40	NA	REHABILITACION PUENTE VEHICULAR ALDEA SANTA ELENA, RIO BRAVO, SUCHITEPEQUEZ	SUCHITEPEQUEZ	RIO BRAVO	2,164	300	0	17	0	1,830	17
41	NA	REHABILITACION PUENTE VEHICULAR CAMPAMENTO LA BARRITA, ALDEA BARRITA VIEJA, SAN JOSE, ESCUINTLA	ESCUINTLA	SAN JOSE	2,851	770	0	56	0	2,010	15
42	NA	REHABILITACION PUENTE VEHICULAR TOBAR, ALDEA LA TORERA, SAN JOSE LA ARADA, CHIQUIMULA	CHIQUIMULA	SAN JOSE LA ARADA	286	40	0	20	0	226	0
43	NA	REHABILITACION PUENTE VEHICULAR RIO POZA OSCURA, CANTON LA TEJERA, CATARINA, SAN MARCOS	SAN MARCOS	CATARINA	945	225	0	18	0	582	120
44	282154	MEJORAMIENTO CALLE DEL CEMENTERIO GENERAL, CASCO URBANO, COMAPA, JUTIAPA	JUTIAPA	COMAPA	4,433	250	0	0	0	4143	0
TOTAL BENEFICIARIOS					7,464,897						



GRAFICA No. 1

POBLACION POR PUEBLO DE PERTENENCIA



FUENTE: ELABORACION PROPIA EN BASE A DATOS DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA - SINIP-

CUADRO No. 2

POBLACION POR COMUNIDAD LINGÜÍSTICA MAYA

POBLACION POR COMUNIDAD LINGÜÍSTICA MAYA

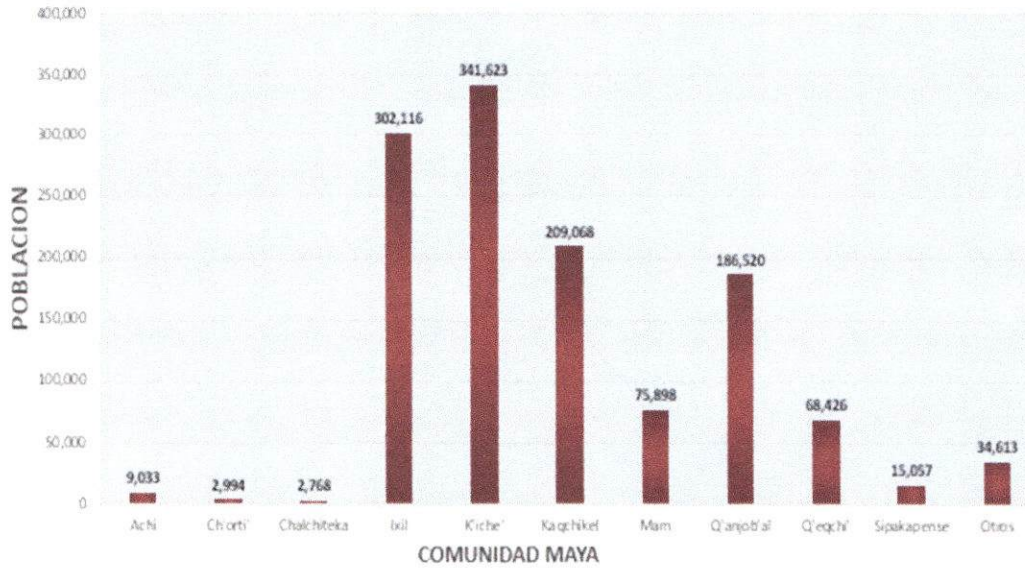
COMUNIDAD MAYA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Achí	9,033	0.72%
Ch'orti'	2,994	0.24%
Chalchiteka	2,768	0.22%
Ixil	302,116	24.21%
K'iche'	341,623	27.37%
Kaqchikel	209,068	16.75%
Mam	75,898	6.08%
Q'anjob'al	186,520	14.94%
Q'eqchi'	68,426	5.48%
Sipakapense	15,057	1.21%
Otros	34,613	2.77%
TOTAL	1,248,117	100.0%

FUENTE: ELABORACION PROPIA EN BASE A DATOS DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA - SINIP-



GRAFICA No. 2

POBLACION POR COMUNIDAD LINGUISTICA MAYA



FUENTE: ELABORACION PROPIA EN BASE A DATOS DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA - SINIP-

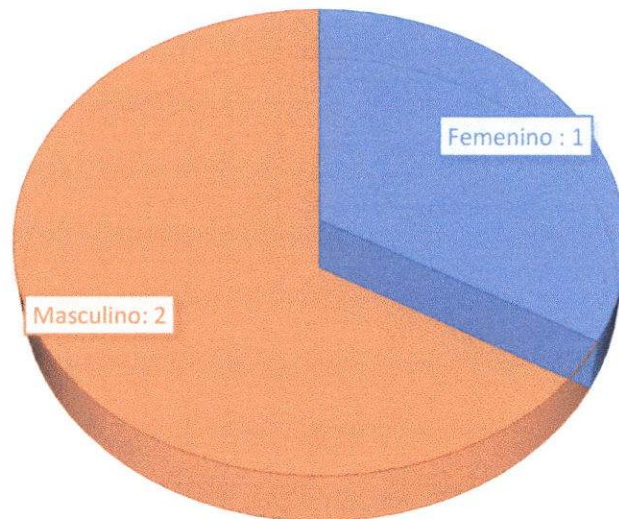


Pertenencia sociolingüística de los usuarios de los servicios de la Unidad de Información Pública

Durante el mes de **JUNIO**, 3 personas solicitaron los servicios de la Unidad de Información Pública, las cuales proporcionaron los siguientes datos sociolingüísticos:

Gráfica 1. Con base al género

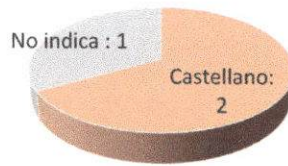
GÉNERO



Femenino	Masculino
1	2

Gráfica 2. Con base a la pertenencia sociolingüista

Pertenencia Sociolingüística



- Pertenencia Sociolingüística
- Achí
- Akateko
- Awakateko
- Chalchiteko
- Ch'orti'
- Chuj
- Itza'
- Ixil
- Jakalteko
- Kaqchikel
- K'iche
- Mam
- Mopan
- Poqoman
- Poqomchi'
- Q'anjob'al
- Q'eqchi
- Sakapulteco
- Sipakapense
- Tektiteka
- Tz'utujil
- Uspanteko
- Xinka

Castellano	No Indica
2	1

[Firma manuscrita]
 Licda. Rocio del Carmen Herrera Sandoval
 Coordinadora
 Unidad de Información Pública
 Fondo Social de Solidaridad

